



**2024. "Año del Bicentenario de la Erección
del Estado Libre y Soberano de México"**

PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal

JILOTZINGO

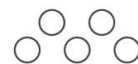
CONTIGO

SUMARIO:

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jilotzingo,
Estado de México, ha tenido a bien publicar los:
ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS
DE CABILDO DE ENERO 2024**

AÑO 3, TOMO I, MES ENERO

31 DE ENERO DE 2024



DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO

ANA TERESA CASAS GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

VÍCTOR ROJAS SOLÍS
SINDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

KAREN HERRERA CABALLERO
PRIMERA REGIDORA
(RÚBRICA)

SAÚL ROJAS ROJAS
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)

ADRIANA KERMAN CERVANTES
TERCERA REGIDORA
(RÚBRICA)

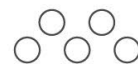
DAVID JACOBO ROMERO
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)

VERÓNICA ROMERO NAVARRO
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

ALBERTO OLIVARES ROJAS
SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

LETICIA HERNÁNDEZ RUEDAS
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

ROSALBA ROJAS SOLÍS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)





ÍNDICE

| TITULO | PAGINA |
|--|--------|
| 1.- ACUERDOS DE LA OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (12 DE ENERO DE 2024) ----- | 4 |
| 2.- ACUERDOS DE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (19 DE ENERO DE 2024) ----- | 6 |
| 3.- ACUERDOS DE LA OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (26 DE ENERO DE 2024) ----- | 7 |



ANA TERESA CASAS GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024, EN LA OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 2024, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS SIGUIENTES:

ACUERDO 001/081 ORD.

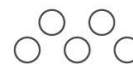
V. - APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 Y 39 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS (SE ENVÍA INFORMACIÓN A SU CORREO ELECTRÓNICO).

ACUERDO 002/081 ORD.

VI.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y CALENDARIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ABIERTAS DE CABILDO DEL AÑO 2024, CON FUNDAMENTO EN EL CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO (SE ANEXA PROPUESTA).

| | |
|--|---|
| <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024</p> <p>2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO 2024 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024.</p> <p>EL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>CONVOCA</p> <p>A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EL PRÓXIMO DÍA _____ DE _____ DEL AÑO DOS MIL VENTICUATRO, EN PUNTO DE LAS _____ HORAS, EN LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO 2024 DE LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN _____, JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>QUE SE REGISTRARÁN BAJO LAS SIGUIENTES BASES:</p> <p>REQUISITOS Y CONDICIONES</p> <p>PRIMERA. - PODRÁN PARTICIPAR LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO EN LA SESIÓN DE CABILDO CON DERECHO A VOZ, PERÍO EN DERECHO, CON PREVIO REGISTRO EL CUAL SE REALIZARÁ LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, A PARTIR DE EMISIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA 4 DÍAS ANTES DEL INICIO DE LA SESIÓN ABIERTA, EN UN HORARIO DE 09:00 A 10:00 HORAS.</p> <p>SEGUNDA. - LOS HABITANTES QUE TENGAN EL INTERÉS DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD DE REGISTRO, YA QUE HERRÁ UN LÍMITE MÁXIMO 6 HORAS, CON LO SIGUIENTE:</p> <p>I.- EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE II.- ASUNTO QUE SOLICITA QUE SEA TRATADO, ASÍ COMO SU FUNDAMENTO SEGUN SEA EL CASO. III.- SEGUN EL ASUNTO A TRATAR, DEBERÁ DE CONTENER UN PROYECTO PARA RESOLUCIÓN PARA EL MISMO POR ESCRITO O EN UN MEDIO DE ALMACENAMIENTO (CD ROM, MEMORIA FLASH, USB), CON EL FIN QUE EL PLENO DEL CABILDO CUENTE CON LOS ELEMENTOS PARA EL ESTUDIO Y CONOCIMIENTO Y EN DADO CASO SU RESOLUCIÓN O SEA TURNADO A COMISIÓN IV.- FIRMA DEL SOLICITANTE V.- SOLO SE TRATARÁN LAS SOLICITUDES PARTICIPANTES.</p> <p>TERCERA. - EL CABILDO EN PLENO DETERMINARÁ, EN SU CASO, EL TRAMITE QUE LEGALMENTE PROCEDA PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DEL ASUNTO PRESENTADO.</p> <p>RESTRICCIONES</p> <p>CUARTA. - EN CASO DE QUE EL PETICIONARIO PRESENTE SU SOLICITUD DE REGISTRO FUERA DEL PLAZO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO, LA</p> | <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024</p> <p>2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México</p> <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROGRAMARÁ SU PARTICIPACIÓN EN LAS PRÓXIMAS SESIONES ABIERTAS DE CABILDO.</p> <p>QUINTA. - LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE ASISTIR PUNTUALMENTE A LA SESIÓN, EN CASO CONTRARIO, SE CANCELARÁ SU REGISTRO Y PARTICIPACIÓN</p> <p>SEXTA. - LOS ASISTENTES ESTARÁN OBLIGADOS A MANTENER EL RESPETO Y COMPOSTURA HACIA TODAS LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO A LA CITADA LEY ORGÁNICA EN SU ARTÍCULO 28.</p> <p>SEPTIMA. - LA SESIÓN DE CABILDO SERÁ SUSPENDIDA SI EN ESTA NO HUBIERA ORDEN, O SI LA SEGURIDAD DE LOS PRESENTES SE ENCONTRARA EN RIESGO.</p> <p>OCTAVA. - DE NO HABER ASUNTOS PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ESTOS SERÁN ATENDIDOS POR LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, CON ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CORRESPONDIENTES DEBIDO A LA MATERIA QUE SE TRATE.</p> <p>JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 2024.</p> |
|--|---|

GACETA MUNICIPAL | MIÉRCOLES 31 DE ENERO DEL 2024



| SESIONES ABIERTAS DE CABILDO | FECHA | LUGAR |
|------------------------------|----------------|--------------------------------------|
| PRIMERA SESIÓN ABIERTA | 27 DE FEBRERO | BARRIO EL CERRO EN SAN MIGUEL TECPAN |
| SEGUNDA SESIÓN ABIERTA | 22 DE ABRIL | BARRIO LA CUESTA EN SAN LUIS AYUCAN |
| TERCERA SESIÓN ABIERTA | 24 DE JUNIO | BARRIO DANGU EN SANTA MARÍA MAZATLA |
| CUARTA SESIÓN ABIERTA | 26 DE AGOSTO | BARRIO MANZANITAS EN SANTA ANA |
| QUINTA SESIÓN ABIERTA | 28 DE OCTUBRE | BARRIO DODITAY EN ESPÍRITU SANTO |
| SEXTA SESIÓN ABIERTA | 9 DE DICIEMBRE | EXPLANADA MUNICIPAL EN SANTA ANA |

ACUERDO 003/081 ORD.

VII.- APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL LOS DÍAS SÁBADOS COMPRENDIDOS DEL 12 DE ENERO AL 31 DE MARZO EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HORAS, PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DEL EJERCICIO 2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y 95 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.





QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024, EN LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 2024, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS SIGUIENTES:

ACUERDO 004/082 ORD.

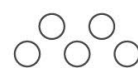
V. - APROBACIÓN DEL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL (FFAM), PARA EL EJERCICIO 2024, EL MUNICIPIO DE JILOTZINGO AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA Y QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XI Y XX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA UNIDAD ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, ESPECÍFICAMENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL RAMO 28, ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO A DESCONTAR Y RETENER LOS 11 MESES DE 2024, EL 15% CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES DERIVADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, COMO APORTACIÓN AL PATRIMONIO DE EL "FFAM".

ACUERDO 005/082 ORD.

VI.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL QUE REGISTRÁ DURANTE EL AÑO 2024, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO, TOMO: CCXVI, NO 112, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023. (SE ANEXA INFORMACIÓN).



GACETA MUNICIPAL | MIÉRCOLES 31 DE ENERO DEL 2024





QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024, EN LA OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2024, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS SIGUIENTES:

ACUERDO 006/083 ORD.

V. - APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL RECINTO OFICIAL, PARA LA PROMULGACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTZINGO DEL AÑO 2024.

